

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diez de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	535
Radicado:	760013110012-2018-00139-00
Proceso:	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante:	FANNY DE JESUS CASTILLO OCAMPO
Demandado:	MARIO JAVIER LONDOÑO CASTILLO
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

Mediante auto del 19 de noviembre de 2019, se ordenó oficiar al área de identificación a personas de la Fiscalía General de la Nación (COORDINACIÓN GRUPO DE IDENTIFICACIÓN Y BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS) y a la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidades que hasta la fecha no han dado respuesta, razón por la cual SE REQUIERE a las mismas para que contesten lo ordenado por el Despacho.

1

Ahora atendiendo la celeridad procesal, SE REQUIERE a la parte actora para que aporte declaraciones extrajudiciales de los testigos, con el fin de que obren como prueba dentro del plenario.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)